



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE D. IGNACIO CAMARERO GARCÍA COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE, INCLUIDO EN EL PUNTO 5.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

1.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (“CAF” o la “Sociedad”) ha propuesto el nombramiento de D. Ignacio Camarero García como Consejero Independiente de la Sociedad.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 decies y en el apartado 3 del artículo 529 quince del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “LSC”), y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que tengan la condición de independientes.

Con arreglo a lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies de la LSC, dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio Consejo.

El presente informe se emite al amparo del referido artículo, y tiene por objeto (i) refrendar e informar favorablemente la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para el nombramiento de D. Ignacio Camarero García como Consejero Independiente por el plazo estatutario de cuatro años; y (ii) valorar la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

La citada propuesta de la Comisión se pone a disposición de los accionistas junto con el presente informe del Consejo.

Asimismo, se hace constar que, a los efectos del artículo 518 e) de la LSC, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece el candidato.

2. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME

2.1. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

A los efectos de realizar el presente informe, el Consejo de Administración ha valorado la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que el Consejo hace suya en su integridad.

En dicha propuesta se analizan detalladamente la trayectoria, experiencia y méritos profesionales de D. Ignacio Camarero García, de los que cabe destacar los siguientes aspectos:

D. Ignacio es licenciado en Ciencias Físicas por la Universidad de Valladolid. Ha

desempeñado su actividad profesional en empresas nacionales e internacionales, en los sectores de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, ocupando diversos puestos de alta dirección. Entre otros, ha ocupado los cargos de Director de Ingeniería y Desarrollo de Red de Telefónica España, Director de Tecnología de Vodafone-Airtouch, o Director de Operaciones de Motorola España, donde fue nombrado Presidente de la empresa en España y Vicepresidente de la Organización Internacional. En la actualidad es miembro del Consejo Asesor de Ericsson España y Accenture.

La Comisión ha constatado la idoneidad del candidato, de conformidad con lo previsto en la Guía Técnica, así como las aptitudes y conocimientos definidos en la matriz de competencias del Consejo, junto con otros aspectos clave como su capacidad de dedicación, independencia y la inexistencia de conflictos de interés.

En consecuencia, la Comisión ha propuesto a D. Ignacio Camarero García para ser nombrado como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

2.2. Justificación de la Propuesta

Tomando en consideración las razones señaladas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su propuesta, que el Consejo refrenda, el Consejo de Administración estima que:

La experiencia y currículo profesional de D. Ignacio Camarero García acreditan tanto su competencia y méritos para ocupar el cargo de Consejero como que cumple con los requisitos de idoneidad y solvencia necesarios para desempeñar el cargo de acuerdo con lo previsto en la ley y en la normativa interna.

Además, el Consejo considera que la incorporación al mismo del Sr. Camarero García contribuirá positivamente a la diversidad y equilibrio ya existentes con la composición actual del Consejo, en atención principalmente a la especialización de sus conocimientos y experiencia, en puestos de máxima exigencia técnica. A este respecto, se destaca, entre otros factores, la formación de primer nivel del candidato en las Áreas de Tecnología y Operaciones, así como su valiosa experiencia internacional en empresas líderes en su sector, en las que ha desempeñado cargos de alta dirección, perteneciendo y/o participando en sus Consejos de Administración.

Por ello, el Consejo estima que el Sr. Camarero García puede aportar valor técnico y una elevada capacidad para el análisis y adopción de criterios para la toma de decisiones.

Asimismo, su designación permitirá incrementar el número de Consejeros independientes, en línea con las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo.

3. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo lo anterior, el Consejo considera justificada y eleva a la Junta General de accionistas la siguiente propuesta de acuerdo, que se someterá a su decisión en votación separada, bajo el punto 5.2. del orden del día:

"Quinto:

(...)

5.2 Nombrar a D. Ignacio Camarero García como Consejero Independiente, por el plazo estatutario de cuatro años."

En San Sebastián, a 7 de mayo de 2019.